



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** FREYTES ALEJANDRO E. - RENUNCIA DEFINITIVA - EX-2026-00330036- -UNC-ME#FD

---

**VISTO:**

El expediente electrónico EX-2026-00330036- -UNC-ME#FD mediante el cual el señor Profesor Alejandro Enrique FREYTES, DNI 14.219.343, presenta su renuncia definitiva a los cargos que desempeña en esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1° de mayo del año en curso, en razón de que le fue acordado el beneficio de jubilación;

**Y CONSIDERANDO:**

Que en orden 11 de estas actuaciones obra informe producido por Dirección de Personal de esta Unidad Académica, el cual expresa: “...*La Dirección de Personal de la Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, hace constar que el Prof. **Alejandro Enrique FREYTES**, Legajo N° 28766, registra: • Un cargo regular de Profesor Titular con dedicación exclusiva (C. 101) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado III, conforme RHCS 737/2021. • Un cargo interino de Profesor Titular con dedicación simple (C. 103) en Asesoría Pedagógica, conforme RHCD 22/2026...*”;

Que en virtud de ello, corresponde: a) aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor Alejandro Enrique FREYTES, DNI 14.219.343 en relación a su cargo de Profesor Titular interino, con dedicación simple (C.103) en Asesoría Pedagógica, a partir del 1° de mayo del año en curso, b) Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aceptación de la renuncia formalizada por el señor Profesor Alejandro Enrique FREYTES, DNI 14.219.343 en el cargo regular de Profesor Titular, con dedicación exclusiva (C.101) en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado III de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1° de mayo del año en curso;

Que corresponde extender al señor Profesor Alejandro Enrique FREYTES, DNI 14.219.343 un merecido reconocimiento, no solo por su trayectoria docente en esta casa de estudios, sino por su destacada labor como integrante de este H. Consejo Directivo, en el que se desempeñó como representante del estamento: Profesor Titular, electo por sus pares durante tres períodos consecutivos, ejerciendo con gran dedicación y responsabilidad la presidencia de las comisiones en los dos últimos períodos de su mandato;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

**RESUELVE**

**Artículo 1º:** Aceptar la renuncia presentada por el señor Profesor Alejandro Enrique FREYTES, DNI 14.219.343 en relación a su cargo de Profesor Titular interino, con dedicación simple (C.103) en Asesoría Pedagógica, a partir del 1º de mayo del año en curso.

**Artículo 2º:** Solicitar al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la aceptación de la renuncia formalizada por el señor Profesor Alejandro Enrique FREYTES, DNI 14.219.343 en el cargo regular de Profesor Titular, con dedicación exclusiva (C.101), en la cátedra “A” de la asignatura Derecho Privado III de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, a partir del 1º de mayo del año en curso.

**Artículo 3º:** Extender al señor Profesor Alejandro Enrique FREYTES, DNI 14.219.343 un merecido reconocimiento, no solo por su trayectoria docente en esta casa de estudios, por la que corresponde expresar el profundo agradecimiento por los valiosos aportes realizados, sino por su destacada labor como integrante de este H. Consejo Directivo, en el que se desempeñó como representante del estamento: Profesor Titular, electo por sus pares durante tres períodos consecutivos, ejerciendo con gran dedicación y responsabilidad la Presidencia de las comisiones en los dos últimos períodos de su mandato.

**Artículo 4º:** Regístrese, hágase saber, notifíquese. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Dese copia a Dirección de Personal y Secretaría Académica de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A ONCE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.